



AYUNTAMIENTO DE LECRÍN (Granada)

registro de Entidades Locales: 01181190 - Código Postal: 18656 - Código de Identificación: P-1806300-H

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Lecrín mediante acuerdo de Pleno celebrado en fecha 27 de marzo de 2018, aprobó la Adenda al Estudio Ambiental Estratégico de la Innovación nº 3 del PGOU de Lecrín para adecuarlo a los contenidos del Anexo II.B de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por el Decreto-Ley 3/2015, de 3 de marzo, y por la Ley 3/2015, de 29 de diciembre.

Visto que el procedimiento ambiental debe adaptarse al nuevo marco legislativo aplicable de Evaluación Ambiental Estratégica según lo preceptuado en la disposición transitoria primera del Decreto-Ley 3/2015, de 3 de marzo, y habiéndose aprobado mediante acuerdo del Pleno celebradao en fecha 27 de marzo de 2017, se somete a información pública la Adenda al Estudio Ambiental Estratégico de la Innovación nº 3 del Plan General de Ordenación Urbanística de Lecrín por un plazo de 45 días hábiles en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, en la sede electrónica municipal, a fin de que durante dicho plazo puedan ser examinados por la ciudadanos y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Lecrín a 9 de abril de 2018.

El Alcalde



Fdo. Salvador Ramírez Góngora